

En función de lo establecido en el Art. 54, inciso a) del Reglamento Interno, en el día de la fecha se aprobó por Mayoría, la siguiente resolución:

VISTO:

La Resolución C. D. N° 167/2007 publicada en el Boletín Oficial de la CABA el 02/01/2008 – Apertura Registros Especiales para la inscripción de Graduados en Ciencias Económicas con Títulos “No Tradicionales” y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar nuevas carreras de los Registros mencionados,

LA MESA DIRECTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

Art. 1°.- INCORPORAR al Registro Especial para la inscripción de Graduados en Ciencias Económicas con Títulos “No Tradicionales”, con idéntica metodología de inscripción que la indicada en la Resolución C. D. N° 167/2007, a la siguiente carrera:

- ✓ Licenciatura en Relaciones Laborales, con título expedido por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dese cuenta al Consejo Directivo, dese amplia difusión y archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Agosto de 2010.



Julio Rubén Rotman
Secretario

J. Alberto Schuster
Presidente

Resolución M.D. N° 23 /2010
JCS/as.